



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. 0074
(05 ABR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que el mediante decreto No. 0070 del 24 de marzo de 2010, se encargó al Ingeniero HUMBERTO GEOVANI HIDALGO V, de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Que mediante memorando de fecha 29 de marzo de 2010, se le autoriza salir a disfrutar de un periodo de vacaciones al Ingeniero HUMBERTO GEOVANI HIDALGO V, a partir del 5 al 23 de abril de año en curso.
- Por lo anteriormente expuesto decreta.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Levantar el encargo como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL al Ingeniero HUMBERTO GEOVANI HIDALGO V, identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.722 de Mocoa quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

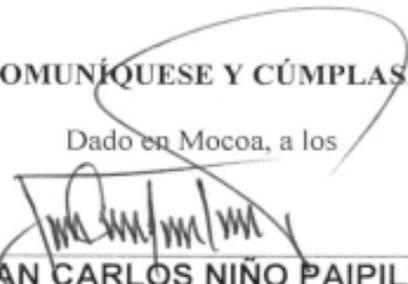
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárgase al Ingeniro LEONARDO CORZO SALAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.125.939 de Mocoa, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, como Secretario de Despacho de la Secretario de Desarrollo Social.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

05 ABR 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los


JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA
Gobernador del Putumayo (e.)

Decreto No. 073 del 30 de Marzo de 2010